



RESOLUCION No. 394-AD-78

Lima, 10 de abril de 1978

Visto el Informe N° 08-RVR-78;

CONSIDERANDO :

Que mediante el Informe antes citado se eleva los cálculos de Reintegros de diversas obras de Reacondicionamiento de la Tribuna de Occidente del Estadio Nacional, en aplicación de las Resoluciones Ministeriales N° 188-77-VC/9200 y N° 249-77-VC/9200;

Que en consecuencia es procedente reconocer a los Contratistas Angel Chevarría Peláez y Máximo Rivas Contreras, los reintegros que les corresponden;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con los Arts. 16.03 y 16.06 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER a favor de los contratistas ANGEL CHEVARRIA PELAEZ y MAXIMO RIVAS CONTRERAS los Reintegros correspondientes a las obras de Reacondicionamiento de las Instalaciones del Estadio Nacional, que en cada caso se indica :

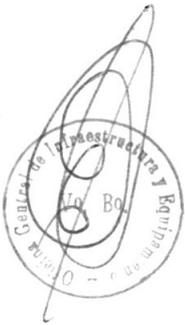
SR. ANGEL CHEVARRIA P.

<u>OBRA</u>	<u>RESOLUCION</u>	<u>MONTO</u>
Reacondicionamiento Ventanas, Palco y Casetas de la Tribuna Occidente	188-77/VC-9200 249-77/VC-9200	1,334.00 19,963.00

SR. MAXIMO RIVAS C.

Reacond. Asientos de Madera Media Tribuna Occidente Lado Norte Zona Baja	188-77/VC-9200 249-77/VC-9200	668.00 16,102.00
Reacond. Asientos de Madera Media Tribuna Occidente Lado Sur-Zona Intermedia	188-77/VC-9200 249-77/VC-9200	3,402.00 15,412.00
Reacond. Asientos de Madera Media Tribuna Occidente Lado Norte-Zona Intermedia	188-77/VC-9200 249-77/VC-9200	3,408.00 22,459.00

//..





RESOLUCION No. 394-AD-78

Lima, 10 de abril de 1978



./

ARTICULO 2°.-AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el ABONO de los montos reconocidos mediante el acápite 1° de la presente Resolución a favor de DON ANGEL CHEVARRIA PELAEZ y DON MAXIMO RIVAS CONTRERAS, con cargo al Sub-Programa 1063.4, Proyecto 1063.4.3.-Estadio Nacional, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCIE/CED
ALE/nbc.